



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
Gobierno que transforma

Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

LIC. ROBERTO RAMOS HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA UIPPE



Contenido:

- I. PRESENTACIÓN
- II. FUNDAMENTO LEGAL
- III. MISIÓN
- IV. VISIÓN
- V. ESTRUCTURA ORGANICA
- VI. OBJETIVO GENERAL
- VII. FUNCIONES
- VIII. VALIDACIÓN
- IX. APROBACIÓN
- X. DIRECTORIO

I. Presentación:

El manual de organización es un documento indispensable para el correcto actuar administrativo de cada una de las áreas que conforman el Gobierno Municipal de Amecameca. Dicho documento contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre la organización y política de una institución, que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo.

El presente Manual de Organización tiene como objetivo marcar las líneas de acción de ésta área administrativa, especificando las funciones a realizar por cada uno de las y los integrantes de la misma y mencionando la estructura orgánica; lo anterior para evitar la omisión y la duplicidad de funciones específicas.

Lo anterior con la intención de mejorar y controlar el Sistema de Planeación Municipal a través de la organización, planificación y evaluación de las actividades estratégicas del municipio, con la finalidad de mejorar los servicios públicos municipales y acceder a un gobierno de calidad pública.

II. Fundamento Legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Manual para la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley general de transparencia y acceso a la información pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Amecameca, 2016-2018. Y
- Demás disposiciones legales aplicables en la materia.

III. Misión:

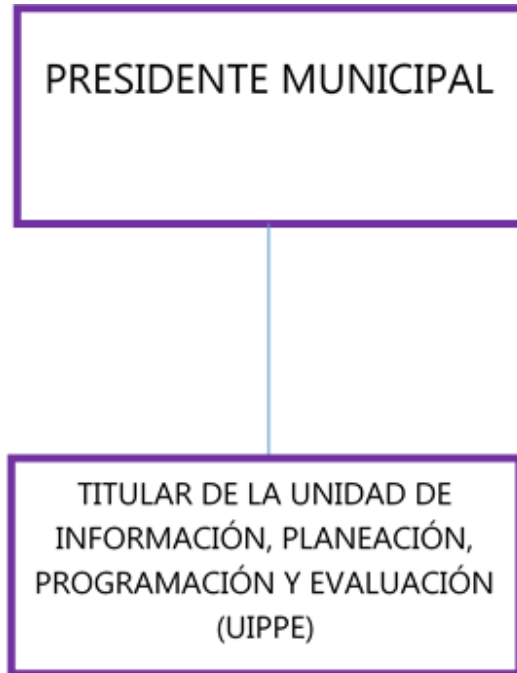
Elaborar en coordinación de las áreas correspondientes de la administración pública y sociedad civil el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 mediante la implementación de diversos mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y calidad del Servicio Público y así contar con herramientas estratégicas que generen una Gestión Gubernamental Distintiva.

IV. Visión:

Contar con una estabilidad eficiente, eficaz, y competitiva de la gestión gubernamental mediante el buen manejo de la planeación estratégica y uso de los recursos racionales y de control que permitan el desarrollo municipal de Amecameca a corto, mediano y largo plazo.

V. Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE AMECAMECA 2019-2021



VI. Objetivo General

Contar con un Sistema de Planeación Municipal basado en la Gestión por Resultados, a través de la organización, planificación y evaluación de las actividades estratégicas del municipio, con la finalidad de mejorar los servicios públicos municipales y acceder a un gobierno de calidad pública, así como contribuir al logro de objetivos y metas , elaborando programas de mejoramiento continuo en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Municipal, mediante la actualización de los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo para lograr una modernización que responda a criterios de calidad.

VII. Funciones

- Coadyuvar con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal la ejecución de las acciones necesarias para la implementación y óptimo funcionamiento del Sistema de Planeación Municipal;
- Cumplir con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Evaluar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, aplicando; si en su caso fuese necesario realizar alguna modificación la herramienta de la Reconducción;
- Instaurar de acuerdo a los lineamientos legales el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
- Promover la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados, en el proceso de Planeación para el Desarrollo;
- Coadyuvar y vigilar la correcta vinculación de los programas presupuestarios de las diferentes dependencias del Gobierno Municipal de Amecameca con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal;
- Verificar periódicamente mediante el instrumento de control interno establecido, la congruencia entre las acciones realizadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Coadyuvar con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal conforme a los lineamientos legales aplicables; la integración del Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales aplicables;
- Coordinar y asesorar la elaboración de los anteproyectos y proyectos de Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PbRM) de a las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, conforme a la normatividad aplicable en la materia;
- Evaluar y dar seguimiento a las metas y/o acciones plasmadas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PbRM);
- Reportar de manera periódica los avances realizados por cada una de las áreas administrativas en el sistema de Contabilidad Gubernamental;

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

- Asistir y participar de manera activa en las diferentes reuniones de trabajo que convoquen las Instituciones de Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal en materia de Planeación del Desarrollo. Y
- Desarrollar las demás disposiciones y funciones que se le atribuyan en materia de su competencia.

VIII. Validación

RUBRICA

C.P MIGUEL ÁNGEL SALOMÓN CORTÉS

*PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA*

RUBRICA

LIC. ROBERTO RAMOS HERNÁNDEZ

*DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)*